

MINISTERIO DE FOMENTO

429 *ORDEN FOM/3373/2002, de 20 de diciembre, por la que se resuelve concurso general FG13/02, convocado por Orden FOM/2669/2002, de 21 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 21 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG13/02) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir

del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N.º	Puesto	N.º de Vacantes	Localidad	Puesto	N.º de Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	N.º de Pasaporte	Grupos	Grupos	Grupos
Secretaría de Estado de Infraestructuras											
Demarcaciones de Carreteras											
Demarcación de Carreteras de Madrid											
1	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	Madrid	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	MD	ESCARTIN RUIZ, GEMMA M* CRISTINA	0024918235A1146	D		12
Dirección General de Ferrocarriles											
Unidad de Apoyo											
2	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	RETUERTO PEREZ, M.CRISTINA	5188388324A1146	D		16
Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias											
3	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N. 12	12	DE	SASTRE CAYON, JAVIER	5187420668A6032	D		12
4	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	14	Madrid	AUXILIAR OFICINA N16	16	FO	MANSO CONTRERAS, ROSA MARIA	2272498202A1146	D		16
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias											
5	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	JEFE NEGOCIADO N16	16	FO	CROS PEREZ, CONCEPCION	5029309568A6032	D		16
Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo											
Subdirección General de Ayudas a la Vivienda											
6	AUXILIAR OFICINA N14	14	Madrid	Desierto							
Secretaría General											
7	AUXILIAR OFICINA N14	14	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	LOPEZ NIETO, JUAN RAMON	0652220768A6032	D		12
Dirección General de Programación Económica											
Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones											
8	JEFE NEGOCIADO N16	16	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N12	12	FO	LOBO FERNANDEZ, M.CARMEN	0115940635A6032	D		12
Subsecretaría											
Secretaría General Técnica											

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MOCA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo
Subdirección General de Cooperación y Relaciones Administrativas											
9	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	FO	Madrid	VILLASVERDE CHARLAN, M. PAZ	0222335735A1135 C	14
Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico											
10	AUXILIAR INFORMATICA N12	12	D	Madrid	Desierto						
Dirección General de Organización, Procedimiento y Control											
Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información											
11	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	C	Madrid	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	FO	Madrid	ALVAREZ MUÑOZ, M.CARMEN	3725053468A1135 C	15
12	OPERADOR DE CONSOLA	15	CD	Madrid	OPERADOR PERIFERICO N13	13	FO	Madrid	PEREZ ZARCO, MARIA DEL PILAR	5185304457A1146 D	18
Inspección General del Departamento											
13	JEFE NEGOCIADO N14	14	CD	Madrid	Desierto						
Dirección General de la Marina Mercante											
Unidad de Apoyo											
14	PORTERO MAYOR DIRECCION GENERAL	10	E	Madrid	Desierto						
15	JEFE NEGOCIADO N18	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N-18	18	EN	Madrid	PINILLA ALVAREZ, M° ISABEL	1223477246A1146 D	18
16	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N14	14	FO	Madrid	MOLERO HERNANDEZ, AURORA	0223340713A1146 D	14
Secretaría General											
17	ANALISTA PROGRAMADOR	18	CD	Madrid	PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	FO	Madrid	RIOS AREVALO, MONTSERRAT	0012424524A1146 D	17
18	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	BAUTISTA ALVAREZ, ADELA	5029657024A6032 D	12
19	JEFE NEGOCIADO N16	16	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	CALLES MARTINEZ, MARTA	1179911457A6032 D	--
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos											
Capitanía Marítima de Barcelona											

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales		
N P o t o .	Puesto	N i v e l	Localidad	Puesto	N i v e l	Localidad	Apellidos y Nombre		G r a d o	G r u p o
20	GRABADOR	12	Barcelona	Desierto				N.R.P.		
Capitanía Marítima de Cariño										
21	JEFE NEGOCIADO N14	14	Cariño	Desierto						
Capitanía Marítima de Muros										
22	JEFE EQUIPO N12	12	Muros	SUBGESTOR N-14 G.D.	14	Valencia	CHAMBORRO DAPIA, MANUEL (*)	1425255157A1146	D	14
Capitanía Marítima de Avilés										
23	JEFE EQUIPO N12	12	Avilés	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Luarca	TORRE DEL RIO, JAVIER DE LA	0935823924A1146	D	12
Capitanía Marítima de Sevilla										
24	JEFE NEGOCIADO N14	14	Sevilla	AYUDANTE ADMINISTRACION N-14	14	Sevilla	DIÁZ ALONSO, M. JOSE	3004787802A6025	C	14
25	GRABADOR N12	12	Sevilla	Desierto						
Capitanía Marítima de Tarragona										
26	JEFE EQUIPO N12	12	Tarragona							
26	JEFE EQUIPO N12	12	Tarragona	Desierto						
Dirección General de Aviación Civil										
Unidad de Apoyo										
27	JESE SECCION N20	20	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACION N14	14	Madrid	FERNANDEZ DE GOROSTIZA PERIS, AMELIA	7389922368A6025	C	14
28	JEFE NEGOCIADO N18	18	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	Madrid	BLANCO GONZALEZ, ANGELA	0781077357A6032	D	--

(*) Nombramiento condicionado a la autorización de la Agencia Estatal Tributaria. Conforme a lo establecido en el artículo, 4, punto 5, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1990)